DCLE

DECLARACIÓN



Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida. (Ordenanza 1421-CM-2004)

125 AGO 2015

DECLARACIÓN Nº

-CM-15



DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y TURISTICO LA 7° EDICION DE LA SEMANA DE LA AVENTURA ORGANIZADA POR LA ATAP.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

Solicitud de Declaración de Interés

Gacetilla informativa del evento

FUNDAMENTOS

La 7ma. Edición de la "Semana de la Aventura" es un evento multipropósito que busca por medio de las diferentes actividades planificadas dar a conocer toda la oferta de actividades del segmento de Turismo Aventura de Bariloche y demás destinos turísticos de la provincia de Río Negro, abriendo nuevos espacios de participación, para el público final, los prestadores de servicios y los organismos e instituciones vinculados al sector.

Temática a desarrollar y fecha de celebración:

Campaña promocional a nivel Nacional de "semana de descuentos (25%) en actividades de turismo aventura" desde el 21 al 27 de noviembre. Se contempla con el apoyo del EMPROTUR, Ente Mixto de Promoción Turística de SC de Bariloche, realizar publicidad en redes sociales, medios on line, radios, revistas y diarios a nivel local, provincial y nacional.

Fiesta del Turismo Aventura, el 28 y 29 de noviembre, en el Complejo los Baqueanos, Ruta 40 sur km 2016, SC de Bariloche. Se estima que participen más de 8.000 personas.

Objetivos:

CMSCB,DCLE,RE.21 - Rev.00 Fecha: 12/11/14

Día de impresión 24/08/2015 12:13

DCLE

DECLARACIÓN



Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida. (Ordenanza 1421-CM-2004)

La Semana de la Aventura tiene como objetivo promover a Bariloche como Capital Nacional del Turismo Aventura, difundir la variedad de productos que componen la oferta local y provincial, inaugurar formalmente la temporada estival y servir como motivo de unión y participación de los organismos públicos y privados fortaleciendo así el crecimiento de la actividad.

Dar a conocer la composición y características de toda la oferta del segmento de turismo aventura local y provincial, colaborando con la promoción para que Bariloche sea identificada como "Capital Nacional del Turismo Aventura".

La información es una herramienta útil para la comercialización. En tal sentido el trabajo de los prestadores de servicios de turismo aventura durante el evento se centra en mostrar, a nivel nacional, las múltiples alternativas que brinda la región.

Esta acción también está orientada a la jerarquización y renovación del destino, tradicionalmente asociada a un turismo con propuestas estandarizadas, abriendo el juego a la participación y la experiencia de viaje que se logran mediante la acción en contacto con la naturaleza. Se incluirá en la promoción al Proyecto de Huella Andina.

Si bien la planificación del marketing destinada al segmento de turismo aventura hace énfasis en su promoción a lo largo del año, es sabido también a partir de los estudios realizados, que su demanda se concentra principalmente en la temporada estival, por la característica de los productos y del mercado al cual van orientados.

Antecedentes:

San Carlos de Bariloche es el destino que cuenta con la mayor concentración y variedad de prestadores de servicio de turismo aventura del país, presentando una oferta de calidad.

En este marco, la Atap, Asociación de Turismo Activo de la Patagonia, institución conformada hace ya 10 años, invita a participar a gran parte de los prestadores de servicios de este segmento en un evento que lleva por nombre "Semana de la Aventura". Con el tiempo y a partir de la experiencia el evento fue creciendo en cuanto a contenido y participación de público, contando en su edición del 2014 con un total de más de 7.000 personas.

Para la realización del evento se cuenta con el apoyo institucional de los referentes del sector: Ministerio de Turismo de la Nación e Instituto Nacional de Promoción Turística, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de Río Negro, Secretaría Municipal de Turismo, EMPROTUR (Ente Mixto de Promoción Turística), Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, Huella Andina, Club Andino Bariloche y Prefectura Naval Argentina.

Actualmente se encuentra en trámite la declaración de interés del Ministerio de Turismo de la Nación y del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de DCLE

DECLARACIÓN



Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida. (Ordenanza 1421-CM-2004)

Río Negro. También se están definiendo los pormenores del programa que seguirá los lineamientos de las ediciones anteriores.

En virtud de lo anteriormente expuesto, entendemos importante que el Estado Municipal brinde su apoyo, declarando de interés municipal dicho evento.

RAMON CHIOCCONI Presidente Concejo Municipal San Carlos de Bariloche

AUTORES: Presidente del Concejo Ramón Chiocconi FPV-PJ, Alejandro Ramos Mejía FPV-PJ, Edith Garro FPV-PJ

INICIATIVA: Christian Castex (Presidente ATAP)

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N° /15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1°)

 Se declara de interés municipal y turístico la 7° edición de La Semana de la Aventura organizada por la Asociación de Turismo Activo de la Patagonia a realizarse el 28 y 29 de noviembre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.